

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiendo, el Pleno, tomado conocimiento de la renuncia de las Concejales doña Laura Gallego Novillo y doña Isidra Serna Gutiérrez, en sesión celebrada el pasado 30 de noviembre de 2020 y posterior toma de posesión del cargo como Concejales de doña Montserrat Benito Ortiz y don Amadeo Treviño Díaz en la sesión de Pleno celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 20 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Tomelloso.

He resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la delegación especial de Servicios de Mercadillo en don Iván Jesús Rodrigo Benito.

Segundo.- Dejar sin efecto las delegaciones especiales de Voluntariado y Políticas de Mayores en doña Montserrat Moreno Jareño.

Tercero.- Dejar sin efecto la delegación especial de Deportes en doña Laura Gallego Novillo.

Cuarto.- Dejar sin efecto la delegación especial de Archivo en don Raúl Zatón Casero.

Quinto.- Dejar sin efecto las delegaciones especiales de Centro de la Mujer e Igualdad y Discapacidad en doña Isidra Serna Gutiérrez.

Sexto.- Dejar sin efecto las delegaciones especiales de Servicios de Parques y Jardines y Servicio de Albergue de Animales en don Lorenzo Donoso Muñoz.

Séptimo.- Efectuar las siguientes delegaciones especiales, respecto de servicios municipales o asuntos que se especifican, a favor de los/as Concejales/as que a continuación se indican:

En doña Montserrat Moreno Jareño:

- Servicios de Bienestar Social, relativos a:
- Discapacidad

En don Raúl Zatón Casero:

- Servicio de Albergue de Animales

En doña Alba Ramírez Burillo:

- Servicio de Mercadillo

En don Lorenzo Donoso Muñoz:

- Archivo Municipal

En doña Montserrat Benito Ortiz:

- Centro de la Mujer e Igualdad
- Servicios de Bienestar Social, relativos a:
- Política de Mayores
- Voluntariado

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

En don Amadeo Treviño Díaz:

- Deportes (Cargo que desempeñará con dedicación parcial al 50%, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019).

- Servicios de Parques y Jardines.

Quedando las delegaciones especiales, respecto de los servicios o asuntos municipales, a favor de Concejales/as, como sigue:

En don Iván Jesús Rodrigo Benito:

- Promoción Económica y Empleo
- Comercio

En doña María Nazaret Rodrigo Ponce:

- Servicios en materia de Educación
- Servicios Culturales
- Servicios de Juventud

En don Francisco José Barato Perona:

- Contratación Administrativa
- Servicios de la Policía Local y Tráfico
- Transparencia
- Administración Electrónica

En doña Montserrat Moreno Jareño:

- Servicios de Bienestar Social, relativos a:
- Servicios Sociales de Base
- Cooperación Exterior
- Viviendas Sociales
- Inmigración
- Discapacidad

En don José Ángel López Navarro:

- Servicios relacionados con Urbanismo, Obras e Infraestructuras y Caminos
- Servicios de Adecuación de Espacios Urbanos
- Transporte Público y Movilidad

En don Raúl Zatón Casero:

- Organización de Festejos
- Servicios relacionados con Turismo
- Participación Ciudadana
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Servicio de Albergue de Animales

En don Álvaro Rubio Aliaga:

- Servicios relativos a Agricultura
- Servicios de Guardería Rural
- Servicios de Alumbrado Público y Eficiencia Energética

En doña Alba Ramírez Burillo:

- Servicios de Infancia
- Consumo y OMIC
- Servicios relacionados con atención a Barrios
- Servicio de Mercadillo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

En don Lorenzo Donoso Muñoz:

- Servicios de Medio Ambiente
- Servicios de Cementerio
- Archivo Municipal

En doña Montserrat Benito Ortiz:

- Centro de la Mujer e Igualdad
- Servicios de Bienestar Social, relativos a:
- Política de Mayores
- Voluntariado

En don Amadeo Treviño Díaz:

- Deportes (Cargo que desempeñará con dedicación parcial al 50%, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019).
- Servicios de Parques y Jardines.

Octavo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Noveno.- Notificar la presente resolución a los/as Concejales/as cuyas delegaciones se quedan sin efecto.

Décimo.- Notificar la presente resolución a las personas a cuyo favor se efectúan las delegaciones a fin de que presten, en su caso, la aceptación de las mismas, entendiéndose aceptadas tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no las aceptan.

Undécimo.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde la fecha de la presente resolución.

Duodécimo.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Decimotercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre. La Alcaldesa.

Anuncio número 170